

**CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 22 de febrero de 2017, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Segunda Convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: **Lcda. Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva; **Lic. Placido Francisco Santillán Juárez**, Titular del Centro de Servicios Fiscales Metepec, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Arq. Laura Angélica García Gutiérrez**, Asesora en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **P.L.A. Alejandro Rogelio López López**, Representante de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Dr. Federico del Razo López**, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la L.A.E. María Elena Rojas Rauda, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Julio Cesar Mendoza Macías**, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Alejandro Munguía Nava**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, y declarando el quórum legal dio inicio a la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación del Lic. **Placido Francisco Santillán Juárez**, Titular del Centro de Servicios Fiscales Metepec, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, a la **Arq. Laura Angélica García Gutiérrez**, Asesora en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, del **P.L.A. Alejandro Rogelio López López**, Representante de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, al **Lic. Julio Cesar Mendoza Macías**, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva y del **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; para esta Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/136/001/17**, aprobó la designación del Lic. Placido Francisco Santillán Juárez, Titular del Centro de Servicios Fiscales Metepec, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, a la **Arq. Laura Angélica García Gutiérrez**, Asesora en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la oficina de la Subsecretaría de Educación

Página 2 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017**

Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, del P.L.A. Alejandro Rogelio López López, Representante de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, al Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva y del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.

2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1 **Solicitud y en su caso aprobación de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2017-2018.**
  - 4.2 **Solicitud y en su caso autorización para realizar los trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por trasposos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017; lo anterior en apego a lo que disponga la normatividad aplicable.**
  - 4.3 **Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2017.**

Página 3 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

- 4.4 Informe de Actividades de los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017.
- 4.5 Presentación al Órgano de Gobierno del Informe Anual de Actividades correspondiente al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.
5. Asuntos en Cartera.
- 5.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2016.
- 5.2 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- 5.3 Informe de traspasos internos de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016, por un importe de \$5'174,240.60 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.).
- 5.4 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- 5.5 Estado de Posición Financiera al mes de diciembre de 2016.
6. Asuntos Generales.
- 6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

Al respecto, en uso de la palabra, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, solicita ante este Órgano Colegiado anexar al Orden del Día propuesto en el apartado de Asuntos Generales, el punto siguiente: "6.2 Se informa del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales" a otros capítulos de fuente de financiamiento federal, con la finalidad de atender las necesidades propias de este Colegio". Asimismo la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil,

Página 4 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017**

Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, solicita anexar en el mismo apartado, el punto siguiente: "6.3 Se hace del conocimiento de la H. Junta Directiva que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación ha emitido unos lineamientos para la inscripción de estudiantes migrantes a nivel medio superior".

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el Orden del Día propuesto con los puntos que solicita anexar en el apartado de Asuntos Generales, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/136/002/17 aprobó el Orden del Día con los puntos propuestos en el apartado de Asuntos Generales, para ésta Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

**3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y se encuentra firmada por cada uno de ellos.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria mediante ACUERDO CEC/136/003/17.

**4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

**4.1 Solicitud y en su caso aprobación de la H. Junta Directiva para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2017-2018.**

Página 5 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017 que a la letra dice: *“Durante el ejercicio fiscal de 2017, la Secretaría de Finanzas, mediante resoluciones de carácter particular, aprobará los montos de los productos que cobren las dependencias. Para tal efecto, las dependencias interesadas estarán obligadas a someter para su aprobación, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017, los montos de los productos que tengan una cuota fija o se cobren de manera regular. Los productos que no sean sometidos a la aprobación de la Secretaría de Finanzas, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate a partir del 1º de abril de dicho año y hasta la fecha en que sean sometidos y aprobados mediante las resoluciones antes referidas. Asimismo, los productos cuya autorización haya sido negada por parte de la Secretaría, no podrán ser cobrados por la dependencia de que se trate, a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución respectiva. Tratándose de productos que no hayan sido cobrados en el ejercicio inmediato anterior o que no se cobren de manera regular, las dependencias interesadas deberán someter para su aprobación a la Secretaría de Finanzas el monto de dichos productos, en un plazo no menor a diez días anteriores a la fecha en que se pretenda su cobro”*. Solicita a la H. Junta Directiva la aprobación de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2017-2018.

En tal sentido la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/136/004/17** autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2017-2018, lo anterior en apego a la normatividad aplicable debiendo informar a este Órgano Colegiado.

**4.2 Solicitud y en su caso autorización para realizar los trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por trasposos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017; lo anterior en apego a lo que disponga la normatividad aplicable.**

Página 6 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con base a lo señalado en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México en sus artículos 88 que a la letra dice: *“Son susceptibles de adecuación programático presupuestaria, los recursos destinados al gasto corriente y de inversión, las cuales deberán estar encaminadas a mejorar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, debiendo atender las disposiciones contenidas en este Manual, así como aquellas que determine la Secretaría”*; 94 que menciona: *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado, siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividad comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el Presupuesto, y en el presente Manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual correspondiente”*; y 96 que señala: *“Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas presupuestarios, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento; debiendo la unidad ejecutora solicitar autorización de la Subsecretaría, a través de la Coordinadora de Sector, en términos de las disposiciones aplicables. Por ninguna razón se podrán realizar traspasos presupuestarios externos de conceptos de gasto de inversión a gasto corriente. Para el caso de los traspasos presupuestarios externos que impliquen una sustitución de la fuente de financiamiento, ésta sólo se podrá autorizar si dicha sustitución no se contrapone a la naturaleza y disposiciones normativas de cada fuente”*.

Y con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice: *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura. Estos traspasos serán*

Página 7 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, debiendo informar a la Secretaría dentro de los primeros diez días del mes siguiente al en que se realicen, para ser integrados al informe que el Poder Ejecutivo rinda al Poder Legislativo. En el caso de las entidades públicas dichos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. En el caso de que los traspasos presupuestarios internos rebasen el 25% del total del programa, éstos deberán ser autorizados previamente por la Legislatura. Tratándose de traspasos entre proyectos, el límite máximo ascenderá al 25% del valor original del programa de que se trate. En caso de exceder dicho porcentaje, requerirá la autorización previa de la Legislatura. En caso de que se requiera la realización de traspasos presupuestarios que rebasen el porcentaje señalado en este Artículo, el Ejecutivo deberá solicitar la autorización a la Legislatura o a la Diputación Permanente cuando aquélla se encuentre en receso, quién deberá aprobarlo en un plazo no mayor de 10 días naturales"; 317 Bis que menciona: "Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poderlos llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría en términos de las disposiciones aplicables. La solicitud deberá contener la justificación necesaria, así como el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, correspondiente que deberá incluir los montos, fuentes de financiamiento, programas y proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas y objetivos así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden. Para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos externos, deberán de contar con la aprobación del órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría. Los traspasos presupuestarios autorizados deberán informarse dentro de los primero diez días del mes siguiente en el que se realizaron para ser integrados al informe que el Poder Ejecutivo rinde al Poder Legislativo en el que invariablemente deberá contener montos, fuente de financiamiento, programas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por cada uno de los traspasos realizados. El monto total de traspasos presupuestarios externos que autorice la Secretaría no podrá exceder del 5% del presupuesto total autorizado anual, exceptuando de este capítulo los ajustes por incrementos salariales de carácter general, los ajustes derivados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno y las contingencias derivadas de desastres naturales y siniestros. En caso de que se requiera la realización de traspasos presupuestarios externos que rebase el porcentaje señalado en este artículo, el Ejecutivo deberá solicitar la autorización a la Legislatura o a la Diputación Permanente cuando aquella se encuentre en

Página 8 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

receso, quien deberá aprobarlo en un plazo no mayor de quince días. La Secretaría deberá informar a la Legislatura de aquellos traspasos externos que realice. No podrá realizar traspasos presupuestarios del gasto de inversión en obra y acciones a los capítulos de gasto corriente. En el caso de los municipios, la tesorería autorizará los traspasos presupuestarios externos con la revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la unidad administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad"; 318 que señala: "Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código. En el caso de los Municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad. El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura, en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos", y 319 que a la letra dice: "Las adecuaciones presupuestarias deberán justificarse plenamente así como contar con dictamen de reconducción y actualización, que presenten a la Secretaría o a la Tesorería, según corresponda, cuando modifiquen las metas de los proyectos autorizados o impliquen la cancelación de proyectos y la reasignación de recursos a otros proyectos prioritarios. El dictamen debe reunir los requisitos planteados para el dictamen de reconducción en el artículo 317 Bis de este código. Las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos serán viables siempre y cuando las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias. Para el caso de las Entidades Públicas, adicionalmente la solicitud de adecuaciones presupuestarias deberá de contar con la aprobación de su órgano de gobierno y presentarla a la Secretaría o a la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias, por conducto de la dependencia coordinadora de sector. Las Dependencia y Entidades Públicas que lleven a cabo adecuaciones presupuestarias internas deberán de informar de las mismas a la Secretaría, en el formato correspondiente, anexo al reporte mensual de avance presupuestal". Y con el objetivo de contar en tiempo y forma con la

Página 9 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

*ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017*

autorización de los traspasos presupuestarios externos y ampliaciones presupuestales, que permitan la correcta y oportuna operación del Colegio, y así evitar sobregiros presupuestarios.

Se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar los trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017; lo anterior en apego a lo que disponga la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que de alguna manera la normatividad nos restringe en una parte pero, la operatividad nos obliga a realizar este acuerdo de manera general para todo el ejercicio, se entiende que es para darle solvencia y atención a todos los requerimientos que el Organismo considere.

Asimismo, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Licda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, recomienda que todos los trámites que se realicen ante la Subsecretaria de Administración y Finanzas se lleven a cabo de manera oportuna, para evitar alguna situación de contratiempos.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/136/005/17** autorizó realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación.

Página 10 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

**4.3 Se somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2017.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en los artículos 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que a la letra dice: *“Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos”*; 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) que dice: *“Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley, los titulares de las dependencias y entidades, o bien los oficiales mayores o equivalentes, aprobarán el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. La planeación e integración de dicho programa y, en su caso, su presentación ante los titulares de las dependencias y entidades para su aprobación, será responsabilidad de los oficiales mayores o equivalentes, a partir de la información que les proporcionen las áreas requirentes, y deberá contener, como mínimo, la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios que representen por lo menos el ochenta por ciento del presupuesto total estimado, así como el monto aproximado de los bienes, arrendamientos y servicios que integran el porcentaje restante”*; 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, que señala: *“Corresponde al Órgano de Gobierno del Organismo Auxiliar o Fideicomiso, además de lo que señale la legislación aplicable y el Ordenamiento o Acto Jurídico de su creación: Revisar, aprobar, y en su caso, modificar los Planes y Programas y vigilar su cumplimiento”*; 19 fracción III del mismo reglamento que establece como una de las obligaciones de los titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos en relación con sus Órganos de Gobierno que a la letra dice: *“Presentar para su autorización, los proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios”*, y 8 fracción V de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. Somete para aprobación de la H. Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2017.

Página 11 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, dio cuenta y atendió lo que la normatividad establece, por lo que recomienda y solamente para consideración de quien los elabora el propio artículo 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), señalan algunos requerimientos en cuanto a la presentación del Programa, si fuera que cumplierse todos los requisitos estaría plenamente de acuerdo y si hubiera alguna adecuación que la tomaran en consideración para realizar lo propio.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/136/006/17** aprobó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2017 y solicita el cumplimiento de las adecuaciones si es que las hubiere en el proyecto de dicho Programa conforme a la normatividad aplicable.

#### 4.4 Informe de Actividades de los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción IX; 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el cual se establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno las acciones más relevantes realizadas en los meses de diciembre 2016 y enero de 2017, destacando las siguientes:

- Atendiendo la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se llevó a cabo la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

Se llevó a cabo la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

Página 12 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECYTEM  
22/FEBRERO/2017

- En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria y la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
- Se llevó a cabo la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
- En apego a la Metodología del Marco Lógico, se integró el Programa Anual Federal 2017 del Colegio, el cual fue autorizado por la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECYTE's.
- Se sometió para aprobación de la H. Junta Directiva del Colegio el Programa Anual Estatal 2017.
- Se asistió a reunión para elaborar el plan estratégico a fin mejorar los resultados obtenidos de la prueba PLANEA 2016, en la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación de la Secretaría de Educación en el Estado de México.
- Se sostuvo reunión de trabajo en la Unidad de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación, para la construcción del Plan estratégico de la Educación Media Superior y Superior en el Estado de México.
- Con el propósito de implementar el Programa Nacional de Tutorías en los 60 planteles del Colegio, se asistió a reunión con la Academia Estatal de Tutorías.
- Se acudió a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.
- Con el objeto de tratar asuntos relacionados con la Plataforma Académica y la elaboración del Plan de Trabajo para el Ciclo Escolar 2017-2018 del Modelo Mexicano de Formación Dual, se asistió a reunión de trabajo en la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECYTE's.

Página 13 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

*ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017*

- Se presentó el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) Estado de México.
- Asistencia a la reunión del sistema SIGED en la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente.
- Los responsables del programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones del Valle de México y Toluca, asistieron a la reunión anual de voluntarios en coordinación con el Centro de Integración Juvenil Ecatepec y Toluca A.C.
- Los planteles de Tultitlán y Villa Victoria asistieron al Décimo Octavo Congreso Internacional de Adicciones; en Acapulco, Guerrero.
- Los planteles de La Paz, Tecámac y Tenango del Valle participaron en la conferencia de: "Violencia en el Noviazgo", en coordinación con la Fundación Tominaga Nakamoto, impactando a 437 alumnos.
- Se asistió al evento de entrega de becas del "Programa de Permanencia Escolar", la cual fue presidida por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, en el municipio de Villa Victoria.
- Docentes de los planteles de Almoloya de Juárez, Ecatepec I, II y III, Ixtapaluca I y II, Lerma, Metepec I y II, Nezahualcóyotl I y II, Toluca I y II, y Xonacatlán asistieron al taller de Asambleas Escolares, en los municipios de Ecatepec y Toluca.
- Se asistió a reunión de trabajo del Programa Inclusión Social PROSPERA.
- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) impartió la conferencia de "Prevención de Embarazo Adolescente" a los 60 planteles que conforman al Colegio.
- Para tratar asuntos relacionados con el Programa de Constructores de Paz, Jóvenes con Valor y Red de Jóvenes, se asistió a reunión de trabajo en la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

Página 14 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
22/FEBRERO/2017

- Se asistió a reunión de trabajo referente a la Red de Docentes Mexiquenses, en la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.
- Se iniciaron los cursos del Programa Comunidad de Inglés y Computación para todos.
- Se sostuvo reunión de trabajo con los Representantes de la Subsecretaría de Educación Media Superior (RESEMS) para tratar asuntos relacionados al programa de Becas.
- Se acudió a reunión de trabajo para tratar temas relacionados con el Programa de Desarrollo Social y Servicio Social Comunitario 2017, en las instalaciones de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
- El Área de Igualdad de Género impartió la conferencia de "Lenguaje Sexista" en el plantel Zacazonapan; impactando a 128 alumnos.
- Los planteles de: Ixtlahuaca, Jilotepec, Tecámac, Tejupilco, Tenancingo y Tequixquiac, acudieron a la entrega de becas del "Programa por los que se quedan de la Fundación Bancomer", la cual fue presidida por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, en el municipio de Ixtlahuaca.
- Se llevó a cabo la recepción y presentación del Informe de Actividades y Rendición de Cuentas de los Directores de Planteles del Colegio.
- Se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria Anual del Sistema Estatal de Documentación y a la Ceremonia de Egreso de la Sexta Promoción del Diplomado en Organización y Administración de Archivos.
- Se dio seguimiento a la regularización jurídica de los predios que ocupan los planteles dependientes de éste Organismo que no se encuentran escriturados a favor del Colegio.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

Página 15 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/136/007/17 aprobó el Informe de Actividades de los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017.

#### 4.5 Presentación al Órgano de Gobierno del Informe Anual de Actividades correspondiente al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 fracción XVI de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y artículos 19 fracción XI y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante el Órgano de Gobierno el Informe Anual de Actividades del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

La educación, considerada como el motor del desarrollo personal y social, no sólo se limita a lo que acontece en las escuelas; menos se restringe a los que se encuentran en edad escolar. La educación aun representa el acceso sistemático a la cultura, a la formación cívica, a la convivencia y, en general, al mejoramiento de los individuos y de las comunidades.

Aquellos que tenemos la honrosa distinción de servir a la sociedad y al sector educativo, nos vemos inmersos en una dinámica de trabajo donde lo más importante es cumplir y alcanzar los resultados que se esperan. Es por ello que, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 17 fracción XVI de la Ley de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta a esta Junta Directiva el informe anual correspondiente al periodo comprendido del 10 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Las acciones y resultados aquí plasmados, se derivan del seguimiento de las políticas públicas nacionales y de las directrices estatales en materia educativa, así como del compromiso y el arduo trabajo de las compañeras y compañeros que laboran en el CECyTEM.

¡Excelentes Maestros, Excelentes Alumnos, Educación de Excelencia!

Página 16 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**



**ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
22/FEBRERO/2017

Con base en la política pública nacional de educación media superior, enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y las directrices estatales en materia educativa, se exponen los resultados derivados de los programas eje consistentes en: la pertinencia de los planes y programas de estudio; el desarrollo institucional y la gestión administrativa; la atención a la demanda, cobertura y calidad; la vinculación y gestión con los sectores que integran a la sociedad y el desarrollo académico.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) cuenta con 60 planteles distribuidos en 50 municipios de la entidad, de los cuales 51 operan en instalaciones propias y 9 en instalaciones provisionales que son: Chalco, Texcoco, Valle de Bravo, Toluca II, Zinacantepec, Ecatepec III, Almoloya de Juárez, Chimalhuacán II y Huixquilucan. Constantemente se llevan a cabo acciones puntuales para la donación de predios a favor del Organismo y poder edificar los planteles faltantes.

En el ciclo escolar 2016-2017 se atendió a una matrícula de 39,390 alumnos distribuidos en 1,070, grupos lo que representa un promedio de 36 alumnos por aula, donde 1,580 docentes comprometidos con la educación ofrecen sus conocimientos para preparar alumnos con una sólida formación académica.

Dada la prioridad del Colegio para cumplir con el objetivo de contribuir a la calidad de los aprendizajes a través de la actualización académica, capacitación y formación integral, en el 2016 se capacitó a 753 docentes para atender las necesidades en el aula de acuerdo con lo estipulado por la Reforma Educativa. Se destaca que 701 maestros han acreditado el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS) y 433 han concluido el Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS).

En conjunto, el Colegio ha formado academias que tienen la finalidad de brindar una participación activa de los docentes para mejorar la calidad en la educación, desarrollar proyectos de investigación y contribuir a una mejor interrelación del Colegio con el sector productivo y académico. En total se han formado 60 academias locales, una por plantel, y 28 academias estatales. En el mes de septiembre se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" los "Lineamientos para el Trabajo Colegiado en la Educación Media Superior",

Página 17 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
22/FEBRERO/2017

mismos que se hicieron del conocimiento general de los planteles y tienen la finalidad de conciliar y generar dinámicas de trabajo tendientes a elevar los indicadores educativos.

En armonía con lo establecido por la Ley General del Servicio Profesional Docente, el Colegio ha alentado y orientado a los profesores activos para que lleven a cabo el proceso de evaluación de desempeño. En ese sentido, se han evaluado 335 profesores, de los cuales: 31 obtuvieron un resultado de excelente, 39 destacados, 169 buenos, 78 suficiente y sólo 18 presentaron un resultado de insuficiente. Posterior a la Evaluación del Desempeño, al término del segundo año de servicio, participaron 76 docentes en la nueva evaluación obteniendo los siguientes resultados: 73 que cumplen con la función docente y 3 con resultado insuficiente. En estos momentos estamos en espera del resultado de 169 maestros que fueron evaluados en un segundo grupo en 2016. En total se han evaluado 580 maestros.

Derivado de la Evaluación de Desempeño antes mencionada, 70 docentes fueron incorporados al Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Media Superior, quienes recibieron un estímulo económico.

Adicionalmente, 86 docentes se encuentran participando en el Programa de Horas Adicionales dado su excelente y destacado desempeño en la evaluación, motivo por el cual el Organismo ha asignado 766 horas más.

En aras de incorporar a nuevos profesores a la tarea educativa que realiza el CECyTEM, desde el 2014 se han expedido convocatorias para el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior para profesores y, en año 2016, un total de 473 aspirantes se registraron al concurso en el que 248 resultaron idóneos. De igual manera, se emitió la convocatoria para el Concurso de Oposición para la promoción a Cargos con Funciones de Dirección en Educación Media Superior inscribiéndose 16 aspirantes y resultando idóneos 5 de ellos.

Como parte del fortalecimiento a las competencias, valores y actividades complementarias que forman a los alumnos y los apoyan a desarrollar actitudes y aptitudes profesionales, el Programa de Tutorías realiza un diagnóstico individualizado con el objeto de conocer a cada uno de los integrantes de los grupos en su ámbito familiar a fin de crear un ambiente de confianza. Posteriormente, se asesora y regulariza académicamente a los estudiantes de

Página 18 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

*ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017*

bajo rendimiento y se ejecutan actividades con apoyo del programa CONSTRUYE-T, lo anterior para mejorar la convivencia escolar armónica y la cohesión entre compañeros. En 2016 se atendió a 8,186 alumnos que presentaron alguna deficiencia académica.

En complemento a estas acciones, 57 planteles de 60 han establecido un Comité de Convivencia Escolar; 52 jóvenes se han certificado como Constructores de Paz y sirven a la comunidad del plantel como enlaces institucionales; 30 docentes y administrativos se han certificado y tomado protesta como Formadores de Paz.

Cabe destacar que no sólo los jóvenes estudiantes reciben tutorías: como parte de las acciones establecidas en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en el Marco General para la Organización y Funcionamiento de la Tutoría en Educación Media Superior, el Colegio brinda acompañamiento a 369 profesores idóneos tutorados a través de un cuerpo de 166 docentes tutores.

Otra cara del fortalecimiento a las actitudes de los estudiantes es la colaboración que el Colegio y otras instituciones han hecho al extender sus lazos de amistad con nosotros, generando alternativas de orientación para los jóvenes. La fundación Tominaga apoya con pláticas para la prevención de conductas y trastornos alimenticios; el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), donde participa el Consejo Estatal de la Mujer, apoya brindando muchas actividades orientadas a la salud sexual, escuela para padres, prevención del embarazo y talleres de bebés virtuales; los Centros de Integración Juvenil y el Consejo Nacional contra las Adicciones por medio de los Centros de Atención Primaria, son dos instituciones que apoyan en la prevención y el tratamiento de las diversas manifestaciones físicas y psicológicas del consumo de sustancias nocivas para la salud. En temas de igualdad de género, se destinan acciones tendientes a informar y erradicar la violencia en las escuelas, estimular la igualdad de género e informar sobre las nuevas formas de violencia en los jóvenes.

Con la finalidad de aportar a la cohesión entre la comunidad estudiantil del CECyTEM, a través de la actividad deportiva y cultural, se organizan eventos locales y regionales donde compiten los 60 planteles como parte de la preparación al Festival Nacional de Arte y Cultura y al Encuentro Deportivo de los CECyTE's.

Página 19 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

*ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017*

En el año 2016, se obtuvieron los primeros lugares a nivel nacional en: canto, pintura y danza. Además, los primeros lugares a nivel nacional en: fútbol femenino, 800 metros varonil y relevos varoniles de 4x100 metros. Los segundos lugares nacionales en: voleibol femenino, 400 metros varonil, 1500 metros varonil y 10,000 metros varonil. Los terceros lugares a nivel nacional en: fútbol varonil, 3000 metros femenino, 3000 metros varonil, lanzamiento de disco femenino. En el Encuentro Deportivo Nacional de 2016 el Estado de México logró el tercer lugar en la tabla general.

Se destaca que a todos los ganadores de este encuentro deportivo, alumnos y entrenadores, la Secretaria de Educación, Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, obsequió por sus méritos deportivos, un par de calzado deportivo profesional.

La diversidad, el respeto a nuestras identidades originarias y su fomento, es un tema de gran importancia para el Colegio; de tal modo que la incorporación del Enfoque de Interculturalidad en el Colegio que surge a partir de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), con la finalidad de mantener una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores y prácticas sociales, ha logrado que en el año 2011, en el marco de las funciones de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública (CGEIB), se integrara un grupo de trabajo para establecer las estrategias de aplicación del programa.

En el año 2012 el Plantel de San Felipe del Progreso se convierte en el pionero del modelo de interculturalidad en CECyTEM. Hoy en día los planteles de: Acambay, Aculco, Donato Guerra, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Villa de Allende, Villa del Carbón y Villa Victoria, han aplicado este modelo realizando proyectos académicos transversales alineados con los planes y programas de estudio que han sido adaptados a la cultura mazahua. Actualmente el Colegio es un referente estatal y nacional del modelo de interculturalidad.

La permanencia escolar y la continuidad de los estudios de los jóvenes son un elemento imprescindible dentro de las líneas de trabajo del CECyTEM. Por ello en el año 2016 se lograron otorgar: 9,899 becas PROBEMS; 887 becas Yo No Abandono; 30 Becas Talento; 10,299 becas de escolaridad; 12 becas "Por los que se Quedan"; 100 apoyos del programa

Página 20 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
**22/FEBRERO/2017**

“Bécalos”; 513 becas de permanencia y 225 becas de excelencia académica; dando un total de 21,965 becas.

También se ha realizado esfuerzos concretos para que los mejores promedios tengan la posibilidad de transitar hacia la educación superior, y para lograrlo, se han suscrito 10 convenios de colaboración en materia de “pase directo” con los Tecnológicos de Estudios Superiores de: San Felipe del Progreso, Chimalhuacán, Jilotepec, Chicoloapan, Valle de Bravo y el Tecnológico de Oriente; con la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y la Universidad Politécnica de Texcoco. No conformes con los convenios mencionados, también se han extendido los lazos de amistad con instituciones de educación superior privadas que dan becas preferenciales a nuestros alumnos, las cuales son: UVM Campus Toluca, Universidad Lucerna, UNIPRE Tollocan y la UNITEC.

Otro rubro significativo donde se llevan a cabo la convivencia, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la convergencia de los padres de familia, alumnos y el personal docente y administrativo del CECyTEM, es la infraestructura física educativa que se encuadra en el Modelo Nacional de la Escuela al Centro. En 2016 se autorizaron recursos provenientes del Programa Escuelas al 100 del Gobierno Federal por \$75,800,000 pesos en beneficio de 10 planteles educativos; del Fondo Concursable en Infraestructura para la Educación Media Superior se autorizaron \$13,515,000 pesos beneficiando a 7 planteles y \$887,583 pesos provenientes del Fondo de Autonomía de Gestión distribuidos en 17 planteles. De estos tres rubros, \$89,202,583 pesos se consiguieron en 2016 para el mejoramiento de las instalaciones educativas y el equipamiento de 34 planteles.

Adicional a lo anterior, un hecho muy destacable fue gestionar ante la Federación la aplicación de economías del ejercicio fiscal 2015 por un monto de más de \$60 millones de pesos en proyectos sociales de impacto académico. Con la asignación de estos recursos se sustituye el equipo de cómputo obsoleto en 45 talleres de cómputo y en 23 laboratorios de idiomas de los planteles educativos; asimismo, se está adquiriendo software de idiomas, fuentes de poder, gimnasios al aire libre, alarmas sísmicas, cámaras de video-vigilancia, equipos de sonido y mantenimiento general de algunos planteles. En conjunto se distribuyeron a inicios de 2016 una cantidad de 656 computadoras y 10 video proyectores. Estamos hablando de que al día de hoy todos los planteles cuentan con una sala de cómputo

Página 21 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

*ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017*

bien equipada y funcional con la última tecnología, contando con 4,359 equipos funcionales con internet en salas de cómputo.

Para concluir con este informe de actividades del año 2016, el mejor indicador de nuestros logros académicos lo constituye el resultado obtenido en el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) para el Estado de México, donde se evaluaron a: las Preparatorias Oficiales (EPOEM), el Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT), las escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Colegio de Bachilleres (COBAEM) y nuestro Organismo.

Tanto en la habilidad de lenguaje y comunicación, en la habilidad matemática y en el promedio de ambas habilidades, el Colegio se situó en segundo lugar estatal, sólo superado por las escuelas preparatorias de la UAEMex. Asimismo, nos ubicamos muy por arriba de la media estatal y nacional. En el caso particular de los resultados de PLANEA a nivel plantel, el 71% tienen resultados por arriba de la media estatal y nacional en ambas habilidades.

Aquí es donde se concentra la suma de pequeños y grandes esfuerzos realizados por los miembros de la gran familia CECyTEM. TODOS han aportado su trabajo, conocimiento y dedicación para cumplir con el objetivo principal que tenemos: impartir educación media superior tecnológica de calidad.

En tal sentido, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, comenta que como se refiere en el Informe Anual, el mejor indicador de nuestros logros académicos lo constituye el resultado obtenido en el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) para el Estado de México, y señala que de acuerdo a los resultados presentados por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, el Estado de México y Querétaro son los dos únicos CECyTE's de los 30 del país que han mantenido y no solo eso sino que han incrementado su retención de alumnos, la tasa de abandono ha disminuido sistemáticamente desde el 2011, caso contrario al de los demás CECyTE's donde la tasa de abandono ha aumentado o se ha mantenido en términos de que los alumnos dejan la escuela, en el caso del Organismo desde el 2011 estamos logrando que cada vez menos alumnos se vayan y abandonen sus estudios, aquí se encuentra el mejor indicador resultado de nuestros excelentes maestros,

Página 22 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

*ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017*

nuestro planes de contingencia, las estrategias para incluirlos en los programas de Construye T, las medidas que se han tomado para que tengan un transporte seguro al llegar y retirarse, que tengan condiciones de respeto y armonía, todo ello se refleja en un bienestar que los alumnos valoran al grado que aún en condiciones adversas se quedan, CECyTEM es una escuela segura, amigable, sana pero sobre todo es una escuela comprometida con la excelencia.

Asimismo, el Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, felicita a la gran familia CECyTEM por su trabajo, ya que a nivel nacional el Estado de México es uno de los que siempre resalta por el buen trabajo que lleva en los diferentes programas existentes a nivel nacional, se destaca por su gran apoyo que ha tenido CECyTE Estado de México para el Programa de Interculturalidad. Por otra parte comenta sobre los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) han sido satisfactorios, con el tema de la deserción escolar se tuvo la oportunidad de estar en el Estado de Quintana, Roo; y escuchar la felicitación por parte del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, para el Estado de México y Querétaro, por sus grandes esfuerzos que hacen para mantener a sus alumnos en los planteles, situación digna de felicitarse. Asimismo externa un reconocimiento sobre las becas, ya que más del 50% de los alumnos se encuentran becados, en si todo el Informe Anual lo avalamos porque estamos en contacto con todas las acciones que realiza el CECyTEM Estado de México.

Al respecto, la Arq. Laura Angélica García Gutiérrez, Asesora en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, felicita indudablemente a todo el equipo de trabajo del CECyTEM, puesto que se ve el apoyo y la responsabilidad que ha recibido la Subsecretaría de Educación Media Superior por parte del Colegio, para poder desarrollar todos los proyectos, es aquí donde se ven los resultados.

En uso de la palabra, el Dr. Federico del Razo López, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la L.A.E. María Elena Rojas Rauda, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta

Página 23 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

Directiva, comenta que en el Informe Anual se hace mención de varios parámetros que miden la calidad del sistema, pero señala que hay otro parámetro muy importante y es el que se encuentra en la sociedad, ya que el Instituto Tecnológico de Toluca recibe alumnos egresados de educación media superior de los cuales se tienen muy buenos comentarios por lo que felicita a la gran familia del CECyTEM.

En uso de la palabra, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, felicita al equipo de trabajo del CECyTEM y de igual manera extiende el reconocimiento a los 60 Directores de Plantel y los docentes que conforman el Colegio, que son quienes se encuentran al frente de un grupo de alumnos, tarea que no es fácil y que aun así los resultados son excelentes, refiere que todo el trabajo que se ha realizado atrás de una gran institución se ve reflejado a través de los números que hablan por sí solos.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/136/008/17** acordó dar por presentado el Informe Anual de Actividades del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

## 5. Asuntos en Cartera

5.1 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2016.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en los artículos 20, 29 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12 y 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establecen entre otras obligaciones de los Órganos de Gobierno de los organismos auxiliares las de programar, supervisar, controlar y evaluar su operación interna; evaluar sus resultados operativos, administrativos y

Página 24 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**



financieros; y vigilar el cumplimiento de sus programas. Somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2016.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/136/009/17 toma conocimiento del avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2016.

**5.2 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en sus artículos 8 fracción IV que señala: *"Son facultades de la Junta Directiva expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, y demás disposiciones de su competencia"* y 17 fracción XIII que a la letra dice: *"Son facultades y obligaciones del Director General supervisar y vigilar la organización y funcionamiento del Colegio"*.

Eleva a conocimiento de la H. Junta Directiva el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, una vez más reconoce el trabajo que realiza el Organismo y hace la recomendación de que una vez aprobado por este Órgano Colegiado el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Colegio sea publicado en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) del Organismo en la fracción de Marco Normativo apartado Demás disposiciones de rango inferior.

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

Al respecto, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, recomienda dar seguimiento a su publicación en la página referida.

En tal sentido la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/136/010/17 toma conocimiento del Código de Conducta para los Servidores Públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

5.3 Informe de traspasos internos de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016, por un importe de \$5'174,240.60 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.)

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: *"Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen entre proyectos considerados dentro de un mismo programa presupuestario, así como los que se efectúen dentro de un capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado siempre y cuando se cumplan completamente las metas de actividades correspondientes en la estructura programática del presupuesto aprobado o modificado. Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el presupuesto, y en el presente manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable o su equivalente. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno. Los traspasos presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría a través del avance presupuestal mensual correspondiente"*.

Página 26 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Y con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala: *“Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura”.*

Informa a la H. Junta Directiva sobre los traspasos internos de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016, por un importe de \$5'174,240.60 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.).

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/136/011/17** se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016, por un importe de \$5'174,240.60 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.).

#### 5.4 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.

Página 27 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/124/009/15 18.Feb.2015	La H. Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV y 17 fracción XI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba los reglamentos para el Establecimiento de las Competencias Docentes, de Alumnos, de Operación de las Academias, y para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G11000/0094/2017, de fecha 30 de enero de 2017, se remitió al M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE's las observaciones en relación al Reglamento para el Establecimiento de las Competencias Docentes, Reglamento de Alumnos, Reglamento de Operación de las Academias y Reglamento para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, donde a su vez se solicita se aprueben algunas modificaciones operativas en los Reglamentos antes mencionados.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 1	DIRECCIÓN ACADÉMICA
2	CEC/129/010/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$20'664,748.23 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.).  Ampliación de Cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3	CEC/129/011/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con donativo otorgado por la Empresa Televisa, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página 28 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		cual se destinará para cubrir el importe de las becas que se les otorgarán a 200 alumnos de diferentes planteles beneficiados con el Programa "Bécalos", en el que participa la Fundación Televisa y el CECyTEM.	Ampliación de Cuenta Pública.  En espera de respuesta.		
4	CEC/129/014/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, autoriza una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$244,177.23 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.) financiada con donativos en especie otorgados al Organismo en el ejercicio 2015.	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se envía al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la solicitud de la ampliación presupuestal no líquida.  Ampliación de Cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5	CEC/129/020/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de dar cumplimiento al Programa de Adopción, Uso y Certificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, bajo estándares internacionales para docentes, administrativos y alumnos, de los cuales tiene como objetivo realizar 8,001 procesos de certificación durante el ejercicio 2015.	A través del oficio No. 2053A0000/1401/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, signado por el Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'856,232.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6	CEC/129/021/15 11.Dic.2015	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00	Mediante oficio No. 2053A0000/1402/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, signado por el Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página 29 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		(UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.	y Administración, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios.		
7	CEC/130/013/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.), financiada con recursos federales para el fortalecimiento del capítulo 1000 "Servicios Personales", por el incremento salarial del 3.4% directo al sueldo base, aplicable para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual del modelo homologado de educación media superior y superior, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2015. Asimismo se da por enterada de la ampliación líquida por la cantidad de \$7'735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.) financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquida y no líquida, ambas por un importe de \$7,735,925.55 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.).  Ampliación de Cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página 30 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
8	CEC/130/014/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2015 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la sustitución de computadoras del laboratorio de idiomas y equipamiento del taller de electricidad del plantel Tultitlán, solicitando se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015, se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, la ampliación no líquida por un importe de \$782,041.16 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.).  Ampliación de cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
9	CEC/130/015/16 18.Feb.2016	La H. Junta Directiva de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 90 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con recursos federales para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por concepto de la actualización de las prestaciones denominadas Apoyo a la Superación Académica, Eficiencia en el Trabajo y Compensación por	Mediante oficio No. 205G10000/902 BIS/2015 se solicitó al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquida y no líquida, ambas por un importe de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).  Ampliación de cuenta Pública.  En espera de respuesta.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		<p>Actuación y Productividad, con el propósito de mantener la homologación de prestaciones con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), en el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Asimismo se da por enterada sobre una ampliación líquida por la cantidad de \$674,732.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), financiada con recursos estatales de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y la Entidad, y se solicita se consideren las recomendaciones realizadas por sus integrantes y se informe sobre su seguimiento.</p>			
10	CEC/132/006/16 16.Junio.2016	<p>La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, aprueba realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación y la Coordinación Jurídica y de Legislación para la actualización del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>	<p>Mediante oficio No. 205G10000/1088/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016, se envió al Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, la propuesta del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, documento que incluye las observaciones hechas por la Dirección General de Innovación del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Con esta acción se da por concluido el acuerdo.</p>	Acuerdo Concluido	UNIDAD JURÍDICA
11	CEC/132/007/16 16.Junio.2016	<p>La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en los artículos 8 fracción IV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de</p>	<p>El Reglamento Interior del Colegio se encuentra en proceso de publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Página 32 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		México y 9 fracción VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, autoriza se realicen las gestiones ante la Dirección General de Innovación para la actualización del Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Referente al proyecto del Manual General de Organización del Organismo, este será enviado a la Dirección General de Innovación una vez que se publique el Reglamento Interior.		
12	CEC/132/009/16 16.Junio.2016	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 298 plazas administrativas y 1512 HSM derivadas del proceso de ampliación de la cobertura en Educación Media Superior 2015; la obtención de la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática correspondiente.	Mediante oficio No. 205G10000/1179/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, se solicitó al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, emitir la autorización de 298 plazas y 1,512 horas/semana/mes de nueva creación.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13	CEC/133/006/16 18.Agosto.2016	La H. Junta Directiva, autorizó la baja y destino final de 1,267 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud.	Mediante oficio No. 205G14002/028/2017 de fecha 13 de febrero de 2017, se informó al Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, que se realizaron los asientos contables correspondientes.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
14	CEC/133/008/16 18.Agosto.2016	La H. Junta Directiva, autorizó realizar la baja de 232 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G14002/028/2017 de fecha 13 de febrero de 2017, se informó al Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, que se realizaron los asientos contables correspondientes.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15	CEC/134/004/16 20.Octubre.2016	La H. Junta Directiva, autorizó la baja y destino final de 1,276 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de	Mediante oficio No. 205G14000/0825/2016 de fecha 07 de diciembre de 2016, se solicitó a la Lic. N. Claudia Ugalde Moreno, Directora de Normatividad y Control Patrimonial, la baja	Acuerdo en Trámite  ANEXO 4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página 33 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud.	de los números de inventario de los bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB).		
16	CEC/135/001/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva aprobó la designación del L.C. Francisco Javier Zarate Cesar, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Abelardo Rivera Melo Sánchez, Coordinador del Área de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán, Jefe del Área de Administración y Finanzas los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva y del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban la designación como suplentes a los C.C. L.C. Francisco Javier Zarate Cesar, Analista Especializado de la Secretaría de Finanzas en el Estado de México, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Abelardo Rivera Melo Sánchez, Coordinador del Área de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Alberto Alan Joseph Castellanos Roldán, Jefe del Área de Administración y Finanzas los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva y del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
17	CEC/135/002/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día con los puntos propuestos en el apartado de Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, para esta Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Orden del Día de la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
18	CEC/135/003/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.	En virtud de que el acta de la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
19	CEC/135/004/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva aprobó en lo general el Programa Anual Federal 2017.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban en lo general el Programa Anual Federal 2017.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
20	CEC/135/005/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva, aprobó en lo general el Programa Anual Estatal 2017.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban en lo general el Programa Anual Estatal 2017.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
21	CEC/135/006/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva aprobó implementar la carrera de Técnico en Logística en el plantel Tepetzotlán a partir del Ciclo Escolar 2017-2018.	Mediante oficio No. 205G11000/0024/17 de fecha 12 de enero de 2017 se informó al Ing. José Guadalupe Vega Sánchez, Encargado de la Dirección del Plantel Tepetzotlán la aprobación de la implementación de la carrera de Técnico en Logística a partir del ciclo escolar 2017-2018.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 5	DIRECCIÓN ACADÉMICA
22	CEC/135/007/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva aprobó realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la recontractación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica por un periodo de 12 meses, con un importe de	El Colegio se encuentra realizando las gestiones administrativas correspondientes para la firma del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Tiempo Determinado.	Acuerdo en Trámite	UNIDAD JURÍDICA

Página 35 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) netos mensuales, lo anterior para atender diversos asuntos en los que el Organismo se encuentra demandado a propósito de la aplicación de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente, debiendo para ello cumplir con la normatividad y procedimiento correspondiente e informar la situación que guardan los asuntos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.			
23	CEC/135/008/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva autorizó la baja y destino final de 1,436 bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes, o en su caso, para uso didáctico previa solicitud; debiendo obtener el acuse de la donación correspondiente.	Mediante oficio No. 205G14000/0053/2017 de fecha 25 de enero de 2017, se solicitó al Maestro Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales, la baja de los números de inventario de los bienes informáticos obsoletos, en desuso y/o inservibles en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB).  Asimismo, a través del oficio No. 205G14102/0164/2017 de fecha 26 de enero de 2017, se solicitó a la Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Jefa de la Unidad Jurídica, la revisión de los Contratos de Donación de los bienes informáticos que se otorgarán a instituciones públicas.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
24	CEC/135/009/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva autorizó la baja y destino final de 573 bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles; y su entrega a empresa facultada para la recepción, destrucción y reciclaje de este tipo de bienes; debiendo obtener el acuse de la donación correspondiente.	Mediante oficio No. 205G14000/0053/2017 de fecha 25 de enero de 2017, se solicitó al Maestro Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales, la baja de los números de inventario de los bienes muebles obsoletos, en desuso y/o inservibles en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB).	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
25	CEC/135/010/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva autorizó otorgar a otras instituciones públicas, 45 bienes de consumo de lento o nulo movimiento.	Mediante oficio No. 205G14000/0051/2017 de fecha 25 de enero de 2017, se informó al Lic. Alfredo Tapia Fernández, Coordinador Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente, que los 16 bienes de consumo de lento o nulo movimiento solicitados fueron autorizados por el Órgano de Gobierno para otorgar a otras instituciones públicas, por lo que se ponen a su disposición.  Asimismo, a través del oficio No. 205G14000/0052/2017 de fecha 25 de enero de 2017, se informó al Lic. Héctor Jesús Hernández Barbeyto, Coordinador de Administración de la Unidad de Apoyo a la Administración General, que los 29 bienes de consumo de lento o nulo movimiento solicitados fueron autorizados, por lo que se ponen a su disposición.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 7	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
26	CEC/135/011/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva autorizó realizar la baja de 84 bienes muebles e informáticos por robo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Mediante oficio No. 205G14000/0053/2017 de fecha 25 de enero de 2017, se solicitó al Maestro Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales, la baja de los números de inventario de los bienes muebles e informáticos por robo del Colegio en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA-WEB).	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
27	CEC/135/012/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales para el ejercicio 2017 del 1º de enero al 31 de diciembre, por contratos de hasta 6 meses con cargo al presupuesto estatal.	Mediante oficio No. 205G10000/055/2017 de fecha 20 de enero de 2017, se solicitó al Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización para continuar con los trámites de recontractación de 10 contratos de tiempo determinado con nivel salarial al de Líder "B" de	Acuerdo en Trámite  ANEXO 8	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			Proyecto, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.		
28	CEC/135/013/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva aprobó el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su posterior publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	El Reglamento Interior del Colegio se encuentra en proceso de publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Acuerdo en Trámite	UNIDAD JURÍDICA
29	CEC/135/014/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva aprobó en lo general, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2017.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban en lo general, el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del ejercicio 2017.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
30	CEC/135/015/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses de octubre y noviembre de 2016.	El C. Director General informa sobre las actividades más sobresalientes en los meses de octubre y noviembre de 2016, dando cumplimiento a lo establecido.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
31	CEC/135/016/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva, autorizó la asignación presupuestal anual otorgada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de \$912'030,301.00 (NOVECIENTOS DOCE MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) conforme a lo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 28 de noviembre de 2016.	Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban la asignación presupuestal anual otorgada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de \$912'030,301.00 (NOVECIENTOS DOCE MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) conforme a lo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 28 de noviembre de 2016.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
32	CEC/135/017/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva toma conocimiento del punto sobre la información de las plazas y vacantes sujetas a la Ley General del Servicio Profesional Docente.	Los integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del punto sobre la información de las plazas y vacantes sujetas a la Ley General del Servicio Profesional Docente.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
33	CEC/135/018/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$10'544,750.57 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 57/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la adquisición de materiales, servicios y equipos necesarios para los planteles de este Colegio.	Mediante oficio No. 203200/3862/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$8'223,636.13 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.) financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para la adquisición de materiales, servicios y equipos necesarios para los planteles de este Colegio.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido ANEXO 9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
34	CEC/135/019/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'580,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento del capítulo 3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.	Mediante oficio No. 203200/3862/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'580,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2016 para el fortalecimiento del capítulo	Acuerdo Concluido ANEXO 9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			3000 "Servicios Generales", a efecto de cubrir el costo de la póliza de seguro contra accidentes escolares de los estudiantes del CECyTEM.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.		
35	CEC/135/020/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$60'222,874.63 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), financiada con recursos federales por un importe de \$46'293,607.50 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N) y con disponibilidades de ejercicios anteriores por un importe de \$13'929,267.13 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N) para la realización de proyectos autorizados por la federación con el objetivo de fortalecer la educación y actividades sustantivas de este Colegio.	Mediante oficio No. 203200/3881/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$60'222,874.63 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), financiada con recursos federales por un importe de \$46'293,607.50 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N) y con disponibilidades de ejercicios anteriores por un importe de \$13'929,267.13 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N) para la realización de proyectos autorizados por la federación con el objetivo de fortalecer la educación y actividades sustantivas de este Colegio.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
36	CEC/135/021/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$724,960.96 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA	Mediante oficio No. 203200/4081/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación	Acuerdo Concluido  ANEXO 11	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		PESOS 96/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de Planteles de Educación Media Superior 2016.	presupuestal no líquida por la cantidad de \$724,960.96 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 96/100 M.N.), financiada con recursos federales para el Programa Federal de Autonomía de Gestión de Planteles de Educación Media Superior 2016.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.		
37	CEC/135/022/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$4'054,500.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores para el Programa de Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016 para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", derivado de que estos recursos se ejercerán conforme al convenio FCIEMS 2016 México/Modalidad A, C y D, celebrado entre la SEP, Gobierno del Estado de México, el IMIFE y los Organismos.	Mediante oficio No. 203200/4082/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$4'054,500.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), financiada con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores para el Programa de Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016 para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", derivado de que estos recursos se ejercerán conforme al convenio FCIEMS 2016 México/Modalidad A, C y D, celebrado entre la SEP, Gobierno del Estado de México, el IMIFE y los Organismos.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 12	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
38	CEC/135/023/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$13'506,602.79 (TRECE	Mediante oficio No. 203200/3780/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto	Acuerdo Concluido  ANEXO 13	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 79/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), correspondientes a bienes del Programa Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura 2014.	de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$13'506,602.79 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 79/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), correspondientes a bienes del Programa Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura 2014.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.		
39	CEC/135/024/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$145,979.84 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo durante el ejercicio 2016.	Mediante oficio No. 203200/3780/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$145,979.84 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), financiada con donativos en especie otorgados al Organismo durante el ejercicio 2016.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido  ANEXO 13	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
40	CEC/135/025/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada del traspaso presupuestario externo de los capítulos 1000 "Servicios Personales" al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un importe de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de fuente de financiamiento federal, con la finalidad de atender las solicitudes de equipo de los planteles de este Colegio.	Mediante oficio No. 203200/4154/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó el traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales" al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por un importe de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de fuente de	Acuerdo Concluido  ANEXO 14	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			<p>financiamiento federal, con la finalidad de atender las solicitudes de equipo de los planteles de este Colegio.</p> <p>Con esta acción se da por concluido el acuerdo.</p>		
41	CEC/135/026/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" correspondientes a los meses de septiembre-octubre 2016 por un importe de \$15'223,735.97 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.).	<p>La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2016 por un importe de \$15'223,735.97 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.).</p> <p>Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.</p>	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
42	CEC/135/027/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'123,483.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por el Gobierno del Estado de México, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los cuales se destinarán para dar cumplimiento a la cláusula primera del Convenio de Colaboración con el objeto de que el CECyTEM coadyuve con la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica, para que alumnos (as) y profesores (as) de Educación Básica, se certifiquen en Microsoft Office Specialist (Office 2007-2010) y Adobe Certificación CS5.	Mediante oficio No. 203200/3689/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'123,483.20 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) financiada con donativo en efectivo otorgado por el Gobierno del Estado de México, para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", los cuales se destinarán para dar cumplimiento a la cláusula primera del Convenio de Colaboración con el objeto de que el CECyTEM coadyuve con la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de	Acuerdo Concluido ANEXO 15	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			Educación Básica, para que alumnos (as) y profesores (as) de Educación Básica, se certifiquen en Microsoft Office Specialist (Office 2007-2010) y Adobe Certificación CS5.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.		
43	CEC/135/028/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL
44	CEC/135/029/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de octubre -de 2016.	Los Consejeros dan por presentados los Estados Financieros al mes de octubre de 2016, tomando en consideración las observaciones realizadas por el C. Comisario.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
45	CEC/135/030/16 14.Diciembre.2016	La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de diciembre de 2016	DIRECCIÓN GENERAL

En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que el avance de algunas autorizaciones son de fecha 2015, por lo que sugiere aprovechar la coyuntura de la entrada del nuevo Subsecretario, para gestionar y que estos acuerdos que se encuentran en cartera queden concluidos. Por otra parte, solicita para la próxima sesión ordinaria de esta H. Junta Directiva complementar el avance del acuerdo CEC/135/007/16 a través del cual se aprobó realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la recontractación por Honorarios del Servicio de Asesoría Jurídica.

**ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017**

Asimismo, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, recomienda darle puntual seguimiento a los acuerdos por lo que solicita el apoyo a la Secretaría de Finanzas.

Por otra parte, el Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta que referente a los Reglamentos que se presentaron a la Coordinación informa a la H. Junta Directiva que fue un punto que se sometió a consideración en la reunión nacional académica, donde se trataron temas relacionados, resultados que se presentarán las próximas semanas al Estado de México.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos de las sesiones anteriores y sus avances, mediante **ACUERDO CEC/136/012/17** la H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.

**5.5 Estado de Posición Financiera al mes de diciembre de 2016.**

En uso de la palabra el Lic. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, menciona que derivado del análisis realizado a los Estados Financieros al mes de diciembre de 2016, comenta que las observaciones correspondientes las hará una vez que se cuenten con las cifras finales correspondientes.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/136/013/17** acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2016.

Página 45 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

6. Asuntos Generales.

6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
CEC/054EXT/003/16 17. Marzo.2016  Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y solicitan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos por cobrar a corto plazo; Cuentas por cobrar a corto plazo; Anticipo a Contratistas; Construcciones en proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.	Mensualmente se siguen depurando las cuentas mencionadas en las consideraciones del comisario.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Continuar con el seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para su capitalización y registro oportuno en la contabilidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	El Colegio da seguimiento con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, a la ejecución de las obras que se encuentran en proceso de construcción cuya autorización de recursos se deriva del Fondo Concursable de la Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior del Ejercicio 2014.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
	Actualizar el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a fin de que sean acordes a las funciones actuales y a las disposiciones legales que le son aplicables.	El Reglamento Interior del Colegio se encuentra en proceso de publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.  Referente al proyecto del Manual General de Organización del Organismo, este será enviado a la Dirección General de Innovación una vez que se publique el Reglamento Interior.  En cuanto a los Manuales de Procedimientos la Dirección General de Innovación autorizó 7 manuales de las siguientes unidades administrativas: (Unidad Jurídica, Unidad de Informática, Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional, Recursos	Acuerdo en Trámite  ANEXO 6	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017**

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Financieros, Administración de Personal, Control Escolar y Planeación y Estadística), los cuales ya han sido publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".  Asimismo, se están atendiendo las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación de los manuales de procedimientos de los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, Servicio Social y Becas, Vinculación y Extensión Educativa, Desarrollo Docente y Desempeño Escolar.		
	Continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y el número de predios que están regularizados.	Acuerdo en Trámite  ANEXO 16	UNIDAD JURÍDICA
	Realizar la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.	Se está integrando la documentación para la comprobación de los recursos autorizados de FAM 2014 y FAM 2015.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	Se realizan las acciones conducentes para realizar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	En proceso la atención de las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras.	Acuerdo en Trámite	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017*

En uso de la palabra, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, comenta que los procesos de ejecución de obras se han acelerado por gestión e intervención de la Lic. Elizabeth Vilchis Pérez, Subsecretaria General de Educación, adicional la dimensión del problema de operación y conciliación de finiquitos y de entregas recepción de obras parte del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE), las cuales tienen que ver con temas que son competencia de la Comisión Federal de Electricidad y de los H. Ayuntamientos que en su momento accedieron a hacer la parte que les correspondía para hacer viable la instalación de un servicio en su territorio y considerando que ya son otras administraciones, quienes no necesariamente honran los compromisos anteriores.

La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/136/014/17** toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.

**6.2 Se informa del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales" a otros capítulos de fuente de financiamiento federal, con la finalidad de atender las necesidades propias de este Colegio.**

En uso de la palabra, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, con motivo de la notificación realizada por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior sobre la partida federal U006, la cual se encuentra en proceso de auditoría y que se refiere al gasto canalizado a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (CECyTEM y COBAEM), se encuentra en proceso la revisión del analítico de plazas reconocidas considerando las autorizadas en el marco de la ampliación de cobertura y en el que entra el tema del cumplimiento de lo comprometido con el estado y la conciliación de las plazas ocupadas; es decir es indispensable reportar y conciliar las vacancias para proceder en el marco de este programa, actualizar los registros de plazas al igual que las horas/semana/mes entendiendo que esto lo lleva a cabo cada Organismo a una revisión interna, en donde el punto de partida es conocer históricamente que muchas de las horas/semana/mes académicas presupuestadas,

Página 48 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**



ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

autorizadas y transferidas por la Federación, soportadas presupuestalmente por el recurso federal que entra al capítulo 1000 "Servicios Personales", son destinadas al servicio docente o la actividad de apoyo y que históricamente las administraciones centrales de los Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's las han destinado para el pago de servicios administrativos que se justificaron conforme crecían los Organismos y sus necesidades de solventación administrativa, sin embargo en la realidad es mucho mayor la carga burocrática de las administraciones centrales de los CECyTE's respecto a lo que en el papel fundacionalmente se autorizó, que se ha logrado sin contrariar esta estructura inamovible hasta ahora contra lo que es la realidad, es utilizando estas horas/semana/mes, que es el tema al que estamos llamados a conciliar plantillas, validar conceptos, montos, las remuneraciones y sobre todo el pago de los "Servicios Personales", se tiene que justificar todo lo que se refiere a este rubro en tres etapas: 1) conciliación de plazas; 2) determinación de conceptos y montos, y 3) determinación del presupuesto regularizado de los "Servicios Personales". Lo que puede llevar a dos situaciones como es aplicar responsabilidades por concepto de remuneraciones al margen de los anexos de ejecución y se entiende que la auditoría superior de la federación ya está en este proceso de poner orden en plantillas confrontando ocupadas con autorizadas y que se fincaran responsabilidades por parte de la auditoría superior donde se haya observado lo que se compromete en los anexos de ejecución y que en marzo de 2017 se va a asistir a reuniones que son del gobierno estatal y federal, nosotros como parte interesada finalmente son negociaciones intergubernamentales de las cuales la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's si no se llevan a cabo a satisfacción de la federación que las convoca no habrá asignación de recursos a partir de marzo de 2017, no habrá transferencia de recursos a aquellos Organismos que no se sienten a discutir los temas que no son anexos de presupuestos, calendario de pagos, analítico de plazas, primas de antigüedad, promoción de incentivos, la conciliación de la política salarial de la SEP versus de la política de contención de gasto en donde el estado observa desde hace tiempo en lo que se refiere a tabuladores y a sueldos y el tema de la ampliación de la cobertura es la única forma de poder justificar estas ampliaciones pero reconociendo el uso pragmático que le hemos dado a horas autorizadas que no son necesariamente estar frente a grupo y el tema de la revisión del capítulo 1000 "Servicios Personales" donde se observará lo que es un subejercicio de la naturaleza, es decir precisar que la intención es dar a conocer a esta asamblea e informar en la próxima sesión ordinaria de este Órgano de Gobierno la propuesta que se presentará a las autoridades competentes de reajustar la asignación del gasto federal del capítulo 1000 de "Servicios Personales" para que se considere el transferir parte de este fondo a otro tipo de prioridades, siendo una de ellas el Programa de

Página 49 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

Seguridad Escolar que se presenta al Colegio de Directores el cual se sustenta en la Ley General de Educación en el artículo 42, la finalidad es proteger los planteles que se encuentran en situaciones de riesgo, la instalación de cámaras de video vigilancia en los planteles a fin de generar un clima de monitoreo para observar cómo se da el comportamiento de los alumnos, el cual va de la mano con los Programas Constructores de Paz, monitorear los puntos ciegos de los delitos que han sucedido, las situaciones de seguridad, robo y conductas ilícitas e introducción de droga en los planteles.

Asimismo, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, comenta que si bien la norma es clara, existe una situación que no debe dejar desprotegido al Colegio, por lo que es necesario presentar una estrategia a la Federación a la autoridad competente para poder retener la parte del gasto federal del capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se tiene que realizar un análisis respectivo sobre cómo recuperar dicho recurso, considerando que la Ley General del Servicio Profesional Docente establece las estrategias de las clases que no están frente a grupo.

Por otra parte, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, comenta que esto es una prevención encaminada al presupuesto 2018 que será aun más austero y así mantener una disciplina fiscal a un año de termino de administración federal, el cual va dirigido a fundamentar un recorte federal sustentando en los subejercicios o el uso indebido de recursos y observando lo que marca la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Por otra lado, el Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta que el marco jurídico señala que los recursos que no se ejercieron tuvieron que ser regresados a la federación los cuales a la fecha no han sido devueltos, sin embargo sugiere solventarlo en proyectos en materia de seguridad de manera global y que avalen dichas cantidades para poderlos presentar, por lo que recomienda tener más de una o dos alternativas de proyectos sustitutos a efecto de que no se retrasen más en cuanto a los tiempos, puesto que se deberá de justificar la aplicación de esos recursos.

Página 50 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM**  
22/FEBRERO/2017

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/136/015/17 se da por enterada del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales" a otros capítulos de fuente de financiamiento federal, con la finalidad de atender las necesidades propias de este Colegio e informar en su próxima sesión ordinaria a este Órgano Colegiado.

**6.3 Se hace del conocimiento de la H. Junta Directiva que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación ha emitido unos lineamientos para la inscripción de estudiantes migrantes a nivel medio superior.**

En uso de la palabra, La Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva, comenta sobre el comunicado que hizo la Presidencia de la República Mexicana sobre las nuevas políticas migratorias que se están endureciendo día a día en Estados Unidos, por lo que la Cámara de Senadores está realizando una propuesta o reforma a la Ley General de Educación en la cual pretenden modificar aspectos en relación a revalidaciones, esto se va a presentar el día 23 y 24 de febrero de 2017, encaminado a recibir a todos los migrantes que vienen a veces sin ningún documento, por lo que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación ha establecido una serie de lineamientos y de igual forma se verificará la Reforma Educativa y se actualizarán las leyes secundarias y la normatividad en materia de control escolar, considerando que habrá muchas situaciones en las que los estudiantes vengan sin ningún documento de identidad y/o académico a través del cual avalen los estudios que tienen y que no se le puede negar el servicio educativo a personas sobre todo deportadas de Estados Unidos independientemente de esto, si le hace falta un documento de identidad tendrá que bajo protesta de decir verdad cual es el nombre e irlo acreditando a través del tiempo no de manera inmediata, y tendrá que hacerse de los elementos necesarios para poder acreditar su identidad a través de un acta de nacimiento, solicitarla a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales y obviamente las oficinas que tiene el Gobierno del Estado en Estados Unidos, el objetivo es no negarle la entrada ni la inscripción bajo ninguna circunstancia ni por falta de documento de identidad y/o académico al estudiante, por lo que las autoridades, en este caso las responsables de control escolar, tendrán que hacer una evaluación de contenidos generales que avale que efectivamente el estudiante va en el año correcto de bachillerato, sino la acredita lo regresan al grado en el cual salió la evaluación o en su defecto se inscribe en el grado que refiera; y se deberá hacer un acompañamiento al estudiante para incorporarlo al año que dejó en Estados Unidos, los lineamientos mencionados se les harán llegar

Página 51 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

*ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017*

al Colegio para que cuenten con un soporte y/o a través de la Subdirección de Profesiones impartirles una asesoría, y esperar a que salga la modificación al acuerdo 286 de la Ley General de Educación y modificar la normatividad aplicable de este grupo vulnerable.

Asimismo, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, refiere sobre la Plataforma de Administración Escolar CECyTE para la emisión de certificados de la Generación 2013-2016, la cual es una estrategia nacional dirigida a homologar y garantizar este control de la información que le permite a la Subsecretaría de Educación dictar las directrices y las políticas públicas de observancia general que logren mejorar la calidad de nuestros servicios escolares, cada Organismo estaba en situación de decidir si se incorporaba o no a esta Plataforma, por lo que sugiere tener reuniones de trabajo con el M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, con la finalidad de poder plantear al resto de la gran familia CECyTEM si se aceptan las condiciones de uso, contrato de convenios con entidades claras o convenir con nosotros regidos por la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's algún servicio de asesoría técnica y si presupuestalmente es posible que otros Estados puedan generar sus propias especificaciones, si se incorpora se tiene que sufragar un pago el cual tiene que ser avalado por este Órgano Colegiado. No quiero comprometer a esta administración a realizar un pago de lo que tendría que realizar sobre una acción que no procede, puesto que tenemos reglas estatales que no permiten al Organismo autorizar un servicio que no se requiere contratar puesto que el Gobierno ya lo otorga a sí mismo, siendo entonces una restricción normativa más no de suficiencia presupuestal.

Por otra parte, el Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta que es un tema muy discutido con el Estado de México, a efecto de puntualizar las especificaciones es una homologación nacional para tener todos los indicadores de todos los Colegios del país, el acuerdo es vigente y puede existir otro acuerdo para aprobar el 2017, por lo que se recomienda que el Colegio tenga una reunión con el M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva.

Página 52 de 58

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/136/016/17 toma conocimiento de que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación ha emitido unos lineamientos para la inscripción de estudiantes migrantes a nivel medio superior.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 22 de febrero de 2017, tomándose los siguientes Acuerdos.

### ACUERDOS

CEC/136/001/17

La H. Junta Directiva aprobó la designación del Lic. Placido Francisco Santillán Juárez, Titular del Centro de Servicios Fiscales Metepec, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, a la Arq. Laura Angélica García Gutiérrez, Asesora en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de suplente de la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Titular de la oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, del P.L.A. Alejandro Rogelio López López, Representante de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, al Lic. Julio Cesar Mendoza Macías, Secretario Particular del Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, en su carácter de suplente del M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortiz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva y del Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico.

CEC/136/002/17

La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día con los puntos propuestos en el apartado de Asuntos Generales, para ésta Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

Página 53 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

- CEC/136/003/17 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.
- CEC/136/004/17 La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la aprobación de las aportaciones voluntarias correspondientes al Ciclo Escolar 2017-2018, lo anterior en apego a la normatividad aplicable debiendo informar a este Órgano Colegiado.
- CEC/136/005/17 La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos, externos y ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación.
- CEC/136/006/17 La H. Junta Directiva aprobó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2017 y solicita el cumplimiento de las adecuaciones si es que las hubiere en el proyecto de dicho Programa conforme a la normatividad aplicable.
- CEC/136/007/17 La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017.
- CEC/136/008/17 La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Informe Anual de Actividades del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.
- CEC/136/009/17 La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance del cuarto trimestre del Programa Anual Federal 2016.
- CEC/136/010/17 La H. Junta Directiva toma conocimiento del Código de Conducta para los Servidores Públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Página 54 de 58

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
22/FEBRERO/2017

- CEC/136/011/17 La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016, por un importe de \$5'174,240.60 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.).
- CEC/136/012/17 La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- CEC/136/013/17 La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2016.
- CEC/136/014/17 La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario y solicita atender las recomendaciones realizadas por sus integrantes.
- CEC/136/015/17 La H. Junta Directiva se da por enterada del traspaso presupuestario externo del capítulo 1000 "Servicios Personales" a otros capítulos de fuente de financiamiento federal, con la finalidad de atender las necesidades propias de este Colegio e informar en su próxima sesión ordinaria a este Órgano Colegiado.
- CEC/136/016/17 La H. Junta Directiva toma conocimiento de que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación ha emitido unos lineamientos para la inscripción de estudiantes migrantes a nivel medio superior.

Así lo acordaron los Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de febrero del año 2017; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.

Página 55 de 58

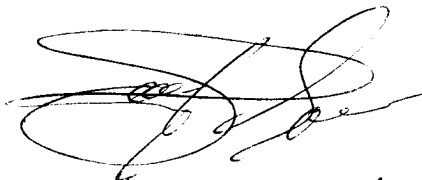
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



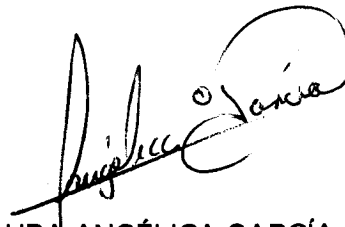
LCDA. GABRIELA TINAJERO ZENIL

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA LCDA. ANA LILIA HERRERA ANZALDO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



LIC. PLACIDO FRANCISCO SANTILLÁN JUÁREZ

TITULAR DEL CENTRO DE SERVICIOS FISCALES METEPEC, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



ARQ. LAURA ANGÉLICA GARCÍA GUTIÉRREZ

ASESORA EN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA, TITULAR DE LA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

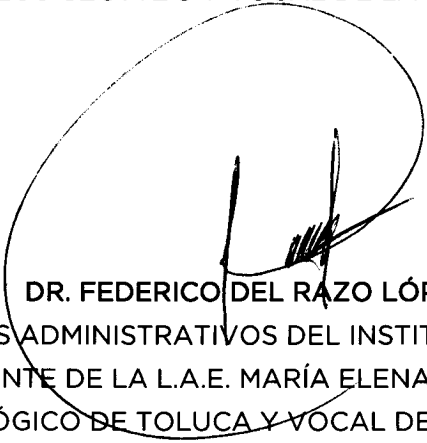




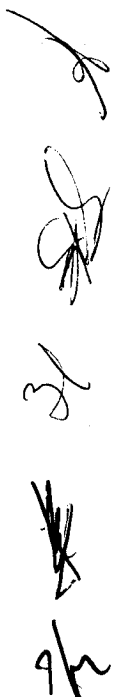
**P.L.A. ALEJANDRO ROGELIO LÓPEZ LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.



**LIC. JULIO CESAR MENDOZA MACÍAS**  
SECRETARIO PARTICULAR DEL COORDINADOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
ESTATALES DE LOS CECYTE'S, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL M. EN C. ENRIQUE  
GERARDO MACEDO ORTIZ, COORDINADOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
ESTATALES DE LOS CECYTE'S Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



**DR. FEDERICO DEL RAZO LÓPEZ**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA,  
EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA L.A.E. MARÍA ELENA ROJAS RAUDA, DIRECTORA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



ACTA CXXXVI SESIÓN ORDINARIA CECYTEM  
22/FEBRERO/2017

  
LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS,  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

  
LIC. ALEJANDRO MUNGUÍA NAVA

DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

  
DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ

DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.

Página 58 de 58

*ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO